

Justicia e Interior implantan en los juzgados de Madrid el envío automático de información sobre sentencias a la Policía Nacional y a la Guardia Civil

Los ministerios de Justicia e Interior han puesto en funcionamiento en todos los órganos judiciales de la Comunidad de Madrid el envío automático de requisitorias, medidas

cautelares y penas relativas a sentencias firmes de violencia doméstica y de género desde el sistema de registros SIRAJ al Ministerio del Interior.

Ahora, el Letrado de la Administración de Justicia que hace una anotación en los Registros Centrales de Medidas Cautelares y de Protección contra las Víctimas de Violencia Doméstica y de Género ya no la comunica por fax o correo postal, sino que de forma automática se envía a una plataforma de interoperabilidad en la que están conectadas todas las partes implicadas.

Posteriormente, la Policía Nacional o la Guardia Civil informarán de que han recibido la notificación y enviarán una respuesta a SIRAJ indicando el estado correcto de la misma o las incidencias que resulten del procesamiento de los datos.

Esta nueva funcionalidad, que está previsto implantar en todo el territorio nacional, permitirá reducir los tiempos de notificación y de tramitación de este tipo de procedimientos. Además, contribuirá a eliminar el uso del papel en las comunicaciones de un órgano a otro en aras de una mayor efectividad de las actuaciones de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |